



## Comunidad de Madrid

### **RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN, CON CARÁCTER VOLUNTARIO, COMO MIEMBRO DE LOS TRIBUNALES EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS Y PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

Vistos y examinados los escritos de subsanación presentados y de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de la Resolución de 4 de marzo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento para la formación de listas de funcionarios docentes, aspirantes a ser designados miembros voluntarios de los tribunales en la próxima convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades, esta Dirección General de Recursos Humanos

#### **HA RESUELTO**

##### **Primero.- Listas definitivas de admitidos**

Aprobar la publicación de las listas definitivas de admitidos para la participación, con carácter voluntario, como miembro de los tribunales en la próxima convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades.

En dichas listas se indica la especialidad por la que solicitan participar, así como el tipo de solicitud (presidente y/o vocal) que han consignado en la solicitud de participación.

##### **Segundo.- Listas definitivas de excluidos.**

Aprobar la publicación de las listas definitivas de aspirantes excluidos de la participación, con carácter voluntario, como miembro de los tribunales en el citado procedimiento selectivo, con indicación de las causas de exclusión.

##### **Tercero.- Fecha y lugares de exposición.**

Ordenar la exposición de las citadas listas, a partir del día 24 de abril de 2019, en los tablones de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería (calle General Díaz Porlier nº 35 y Calle Santa Hortensia, número 30) y podrán ser consultadas, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos en el portal "personal+educación", siguiendo la secuencia: "www.madrid.org/edu\_rrhh", "Funcionarios Docentes", "Procesos selectivos", "oposiciones 2019", "Tribunales".

Las listas definitivas se mantendrán expuestas el tiempo estipulado en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para poder interponer el recurso de alzada.

##### **Cuarto.- Recursos**

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa de la



Dirección General de  
Recursos Humanos  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

## **Comunidad de Madrid**

Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la exposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Madrid, 23 de abril de 2019**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,**

**Miguel José Zurita Becerril**